



Expediente: 703/23

Carátula: KRYJANOWSKY ESTELA MARINA C/ COMPAÑIA DE SEGURO CALEDONIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20290105375 - KRYJANOUSKY, ESTELA MARINA-ACTOR/A

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 703/23



H102346403335

JUICIO: KRYJANOWSKY ESTELA MARINA c/ COMPAÑIA DE SEGURO CALEDONIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 703/23.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

PROVEÍDO DE ESCRITO: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: CAFFARENA, MARIANO ARTURO - 08/09/2026 17:24.

Estese a las cédulas remitidas el día de la fecha. Atento la proximidad de la fecha fijada, consígnese que las mismas son con HABILITACIÓN DÍA Y HORA.CARÁCTER URGENTE.MEVP-703/23. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.